SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Las Seiscientas y Veinte fanegas
y Tinada q se tomaron de Genes San
chez Capuela de porcionario de los dos Vezinos
de la Villa de Jerez q se sirvio q se pagaron
q se pagaron de por mayor el Seis mill,
Ocho Seis — Trezientos y Ocho Reales que tambien
entrego dho Don Fernando de que dio
recibo — Mill ziento Quinze Reales que
tubo a Rs Don Alonso Manzilla Trezientos
Doze y dozenada a Diez Rs Cada Mar de
quedio Vezino — Ocho Mill ziento Quinze
que tambien tubo a dho Don Alonso
Cuatrozientas Seis Rs y Tres a Vein
ti Cada Una de que tambien se le Vezi
no — Los Vezinos Rs que tambien
se tubo a dho Don Alonso, Como Consta
Las Marquentas que dio cerca zin
Seis mill Sesenta Rs quentas a Rs
Don Roque de Arayna Rs que se le
Tazinpa Cn Trezientos Tres Rs de Sus
de quien tambien a Vezino — Dos
Carimientos Rs que tambien de
que dio Vezino — Rs quinientos dis
Ocho Rs Dn Manuel que tubo a Pedro Sellon
Porcionario del Porcion de que dio Vezino
y los Ziento y zinquenta Rs Vertenty
se Contribuyeron a dhos Obra por
su Parte que las dhas Partidas Importan
las dhas diez y siete mill nuebezientos sesenta y
nuebe Rs y diez y siete mrs — Rs y asi zen
entendido dijo que dhos Padron original se
Ponga en poder del presente escriv. Con los ca
bos de que se acompañan para que sean
que Conste —

Dn Juan de Guia —

En este Ayuntam.to se vio el Informe hecho por
el Sr Dn Martin Ferrer Reo y Abogado de esta
Ind en conformidad de su decreto de aver
diez Ocho del presente y Por la zen y Vista